

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 27/04/2016

Jefe inmediato: ING. RUBEN PALOMARES DELGADO

Consecutivo por Área: _____

Delegación: ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado: CRUZ GODINEZ LIZBETH

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DURANTE UN DIA: EL 22 DE ABRIL DE 2016

Lugar: ASERRADERO ERNESTO SUAREZ AGUIRRE: MUNICIPIO DE AMANALCO DE BECERRA, ESTADO DE

Objeto de la Comisión:

REALIZAR INSPECCION AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADO: ASERRADERO ERNESTO SUAREZ AGUIRRE

Síntesis:

MEDIANTE ORDEN DE INSECCION ORDINARIA NUMERO ME0070RN2016 AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADO "ASERRADERO ERNESTO SUAREZ AGUIRRE", UNA VEZ RECIBIDA DE CONFORMIDAD LA ORDEN DE INSPECCION; SE PROCEDIO A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO FISICO DE LA MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE (MADERA EN ROLLO) Y DEL PRODUCTO ELABORADO (MADERA EN ESCUADRIA) DE LOS GENEROS EXISTENTES EN PATIO, LOS CUALES FUERO PINO Y OYAMEL, SIN EMBARGO, POR LA CANTIDAD DE MADERA EL DIA 21 SOLO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO EL INVENTARIO, CERRANDO PARCIALMENTE EL ACTA DE INSPECCION. EL DIA 22 DE ABRIL, SE REANUDA EL ACTA DE INSPECCION PARA CULMINAR CON LA INSPECCION, SE PROCEDIO A REVISAR LA DOCUMENTACION EXISTENTE DEL ASERRADERO Y POSTERIORMENTE COTEJAR LAS EXISTENCIAS EN PATIO CON LAS ENTRADAS Y SALIDAS AL ASERRADERO, ENCONTRANDO LAS SIGUIENTES DIFERENCIAS: PINO: 0.401 M3, OYAMEL 0.303 M3 CEDRO BLANCO: 0.014 M3 Y HOJOSAS: 0.041 M3, MEDIDAS EXPRESADAS EN METROS CUBICOS ROLLO, LAS CUALES REPRESENTAN UN EXCEDENTE EN DOCUMENTACION.

Conclusión:

NO FUE NECESARIA LA IMPOSICION DE MEDIDA DE SEGURIDAD ALGUNA, YA QUE LAS DIFERENCIAS OBTENIDAS SON EXCEDENTE EN DOCUMENTACION.

Resultados Obtenidos:

SE ENCONTRANDO LAS SIGUIENTES DIFERENCIAS: PINO: 0.401 M3, OYAMEL 0.303 M3 CEDRO BLANCO: 0.014 M3 Y HOJOSAS: 0.041 M3, MEDIDAS EXPRESADAS EN METROS CUBICOS ROLLO, LAS CUALES REPRESENTAN UN EXCEDENTE EN DOCUMENTACION, LAS CUALES NO SE CONSIDERAN EXCESIVAS EN RELACION A LAS ENTRADAS AL ASERRADERO

Contribución:

SE CONTRIBUYE AL AVANCE DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO. META. INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES.

Atentamente

C. LIZBETH CRUZ GODINEZ

Comisionado

Vo.Bo.

ING. RUBEN PALOMARES DELGADO

Subdelegado de Inspeccion y Vigilancia de los Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.